

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinte; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión de Consejo Directivo, están presentes: licenciado Óscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; ingeniero Raúl Vicente Zablach Hernández, director suplente; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se verificó el quórum, a continuación, los señores directores decidieron aprobar la agenda que se desarrolla a continuación.

**II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/17/2020, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinte, la cual fue ratificada.

**III) INFORME OPERATIVO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** El director ejecutivo comentó las principales actividades realizadas durante las últimas semanas por la AMP, destacando las siguientes: 1. Se dio continuidad a la preparación de la matriz de riesgo institucional, para tal efecto después de la capacitación dictada por el comité técnico, se giró instrucciones a las Gerencias y Jefaturas para preparar la matriz de riesgo atendiendo modelo proporcionado por el equipo coordinador, para lo cual se otorgó como plazo máximo el día miércoles 6 de mayo de 2020 y se había programado reunión para revisar la misma el jueves 7 de mayo 2020, no obstante, por las restricciones de movilización establecidas por las autoridades gubernamentales dicha reunión no fue realizada. Indicó que según los resultados de las primeras revisiones se ha identificado que la información aún se encuentra en proceso, por lo que, proyecta realizar una reunión el próximo lunes 11 de mayo 2020 con la jefa del área de Planificación quien ha liderado la consolidación de la información, de lo cual informará oportunamente. 2. En relación al seguimiento de las operaciones portuarias no se ha identificado mayores novedades. En el puerto de Acajutla se han emitido 45 zarpes y verificado 119 operaciones y en puerto CORSAIN se emitieron 11 zarpes y se verificó 18 operaciones. Asimismo, se han monitoreado las actividades realizadas en Meanguera del Golfo, zona en la cual se ha minimizado el tráfico marítimo debido a restricciones establecidas por la municipalidad. 3. Se ha mantenido comunicación

constante con las diferentes delegaciones locales de la AMP, las cuales han desarrollado actividades ininterrumpidas durante el periodo de la emergencia, garantizando que el personal de las mismas cuente con los productos de seguridad necesarios para realizar sus labores cotidianas. Los señores directores se dieron por enterados.

#### **IV) INFORME DE ACTUACIÓN REALIZADA A LA FECHA POR PARTE DE LA AMP EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA POR COVID-19.**

El director ejecutivo comentó que preparó informe para ser presentado al Gabinete de Salud Ampliado, el cual contiene las diferentes actividades realizadas por la AMP en el período de la emergencia nacional por COVID-19, según detalle: 1. Las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo autorizando el gasto hasta QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00), para la adquisición de insumos de protección para personal de la AMP durante el periodo de la emergencia nacional y habilitando el inmueble propiedad de la AMP ubicado en colonia San Francisco como centro de cuarentena, haciendo relación de los insumos adquiridos a la fecha, su distribución y de los gastos efectuados en la habilitación del citado inmueble. 2. Las visitas de supervisión de las operaciones portuarias en el puerto de Acajutla y CORSAIN, así como en las delegaciones portuarias de la AMP, realizadas por el director ejecutivo en compañía del director presidente del CDAMP. 3. La creación de protocolos para el recibo y despacho de los buques mercantes en los puertos de Acajutla, la Unión y CORSAIN. 4. La creación de un protocolo de bioseguridad con el Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), y la Cámara Salvadoreña de la Pesca y la Acuicultura (CAMPAC), para la interacción en alta mar de las tripulaciones de las embarcaciones de pesca industrial y artesanal. 5. La extensión temporal de certificados de seguridad de la navegación de buques propiedad de las sociedades CALVOPESCA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y UNIOCEAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V. 6. Las coordinaciones con embajadas salvadoreñas en países donde se encuentran salvadoreños que forman parte de las tripulaciones de buques de cruceros. Así como reunión con agencia de contratación de marinos mercantes para obtener información sobre la situación de los mismos a nivel mundial. 7. Reunión con empresas prestadoras de servicios portuarios para coordinar la descarga de insumos y la correspondiente inspección de carga en el puerto de Acajutla. 8. Con el aporte en especie de empleados de la AMP se realizaron actividades de acción social en las que se entregó víveres en asilos de adultos mayores en Cojutepeque y Puerto de la Libertad 9. Apoyo con vehículos de la flota institucional y seis grupos de tres motoristas para realizar turnos las veinticuatro horas del día para el traslado de personas, mobiliario, equipo y alimentos a centros de cuarentena. 10. Apoyo técnico de personal institucional para actividades del Sistema de Emergencia Médicas desde el 13 de marzo 2020 a la fecha. 11. Actividades realizadas por el Comité de Seguridad y Salud

Ocupacional de la AMP, específicamente la provisión de materiales y equipo de seguridad, charlas preventivas y aplicación de protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL). 12. Actividades realizadas por delegaciones locales de la AMP, extendiendo zarpe a las embarcaciones de pesca industrial y artesanal, brindado apoyo de transporte en emergencias médicas, participando en comisiones municipales de protección civil y aplicando los diferentes protocolos establecidos para la recepción y despacho de buques. Indicó que en la parte final del informe se hace relación a las limitantes y necesidades que se han enfrentado en el marco de la emergencia nacional, citando que es necesario contar con más personal para las delegaciones locales, proponiendo un mínimo de cuatro nuevos delegados, a efecto de contar con recurso humano suficiente para atender la demanda existente. Asimismo, se planteó la necesidad de retomar las acciones para la creación de una Delegación Local de la AMP en la zona de influencia del Lago de Coatepeque, para garantizar la atención de un estimado de 800 embarcaciones de pesca artesanal. Los señores directores se dieron por enterados.

**VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL A DELEGACIÓN LOCAL AMP DE MEANGUERA DEL GOLFO.** El director presidente indicó que con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de las actividades portuarias y de pesca en la zona oriental del país durante el período de la emergencia, se proyecta realizar visita de supervisión a las Delegaciones Locales de la AMP ubicadas en Puerto El Triunfo, los Coquitos, CORSAIN y Meanguera del Golfo. Comentó que no se ha definido fecha específica para realizar la actividad, sin embargo, será programada en los próximos días, por lo que, solicita se otorgue calidad de misión oficial a la misma y se autorice la participación del director presidente y del director ejecutivo. **RESOLUCIÓN No. 56/2020.** Los señores miembros del Consejo Directivo por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** Instruir al director presidente programar la visita de supervisión a las delegaciones de la AMP en la zona oriental del país, una vez finalicen las restricciones de movilización por la emergencia nacional, informando oportunamente al Consejo Directivo para que autorice la misión oficial correspondiente.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las once horas con treinta minutos del día de su fecha.

**Óscar José David Lizama Marroquín**

**Christian Marcos Aguilar Durán**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Raúl Vicente Zablah Hernández**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**